



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META
SALA DE CONJUECES

Villavicencio, diecinueve (19) de septiembre de 2018

CONJUEZ PONENTE: SONIA PATRICIA CORTÉS ZAMBRANO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: FELIX ANDRÉS SUÁREZ SAAVEDRA
DEMANDANDO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTRO
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2016-00131-00

Revisado el expediente previo a la audiencia de pruebas programada, se observa que no se ha aportado la prueba decretada mediante oficio, pese a la insistencia y advertencia sobre compulsas de copias realizada en audiencia anterior, por lo que se procede a reprogramar la diligencia y en consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR como nueva fecha y hora para la realización de audiencia de pruebas, el diecisiete (17) de Octubre de 2018 a las 8:30 de la mañana.

SEGUNDO: REQUIERASE POR ULTIMA VEZ a la Coordinadora del área de Talento Humano -Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, para que en el término máximo de **TRES (3) DIAS**, remita con destino al proceso certificación que indique los valores cancelados al señor **FELIX ANDRÉS SUÁREZ SAAVEDRA** actualizados hasta la fecha, especificando los factores salariales percibidos, especialmente, las cesantías.

Notifíquese y cúmplase,


SONIA PATRICIA CORTÉS ZAMBRANO
CONJUEZ PONENTE